

APROBACION PARTICION EXTRAJUDICIAL

No. 128-14619-2019-B

Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

A solicitud de Ulpiano Wilser Segovia Wilson en su calidad de representante de los herederos de Ulpiano Wilser Segovia Vera; la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales del GAD Municipal de Manta, aprueba la Partición Extrajudicial del terreno de propiedad de los herederos de ULPIANO WILSER SEGOVIA VERA, lote 4A de la manzana A1 de código catastral # 3-09-40-04-000 y Ficha Registral – Bien Inmueble 72114, ubicado en la calle 214 de la parroquia Tarqui del cantón Manta, terreno que tiene un área de 121,80m2.

AREA ESCRITURA: (compraventa, celebrada Notaria Tercera de Manta el 27 de abril de 2000 e inscrita Registro de Propiedad de Manta el 15 de mayo de 2000): **121,80m2**

Por el Frente: 8,40m.- lindera calle 214

Por Atrás: 8,40m.- lindera lotes # 3 y 4

Por el Costado derecho: 14,50m.- lindera lote 3A

Por el Costado izquierdo: 14,50m.- lindera lote 5A

PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS: (Escritura Sentencia Posesión Efectiva, autorizada Notaria Cuarta de Manta el 24 de septiembre de 2019 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 04 de octubre de 2019, de los bienes dejados por Ulpiano Wilser Segovia Vera, por un área de 121,80m2 = 100%

SEGOVIA WILSON CARLOS LENIN (c.c. 130829054-1), hijo heredero con 16,666%

SEGOVIA WILSON FIDEL SALVADOR (c.c. 130892373-7), hijo heredero con 16,666%

SEGOVIA WILSON RUTH GINGER (c.c. 130878047-5), hija heredera con 16,666%

SEGOVIA WILSON MARIANA ELIZABETH (c.c. 130801407-3), hija heredera con 16,666%

SEGOVIA WILSON BIELITA FRANCIS (c.c. 130556893-1), hija heredera con 16,666%

SEGOVIA WILSON ULPIANO WILSER (c.c. 130005891-2), hijo heredero con 16,666%

La partición Extrajudicial debe realizarse en los porcentajes antes detallados y a cada uno de los herederos antes indicados y en calidad de cuerpo cierto.

Nota:

.- Para efecto del cobro de impuestos municipales, el Artículo 528 del COOTAD manifiesta sobre: "O

tras adjudicaciones causantes de alcabalas". Las adjudicaciones que se hicieron como consecuencia de particiones entre herederos y legatarios, socios y, en general entre copropietarios se consideran sujetas a este impuesto en la parte pertinente en que las adjudicaciones excedan de la cuota a la que cada condómino o socio tiene derecho.

.- El Artículo 534 del COOTAD sobre exenciones establece: "Quedan exentos del pago de este impuesto: Numeral d). Las adjudicaciones por particiones o disolución de sociedades.

Manta, diciembre 6 de 2019



Arq. José Félix Maldonado Cevallos

DIRECTOR

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES

Elaborado por:	Arq. Galo Alvarez G.
Revisado por:	Arq. Cristian Garcia
Revisado por:	Luis Lopez
Revisado por:	Arq. Robert Ortiz
No. Trámite:	14619-B

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

APROBACION PARTICION EXTRAJUDICIAL**No. 128-14619-2019-A**

Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

A solicitud de Ulpiano Wilser Segovia Wilson en su calidad de representante de los herederos de Ulpiano Wilser Segovia Vera; la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales del GAD Municipal de Manta, aprueba la Partición Extrajudicial del terreno de propiedad de los herederos de ULPIANO WILSER SEGOVIA VERA, lote 3A de la manzana A1 del sector El Porvenir de código catastral # 3-09-40-21-000 y Ficha Registral – Bien Inmueble 72053, ubicado en la avenida 214 de la parroquia Tarqui del cantón Manta, terreno que tiene un área de 121,80m².

AREA ESCRITURA: (compraventa, celebrada Notaria Tercera de Manta el 31 de diciembre de 2004 e inscrita Registro de Propiedad de Manta el 26 de enero de 2005): **121,80m²**

Por el Frente: 8,40m.- lindera avenida 214

Por Atrás: 8,40m.- lindera lotes # 2 y 3

Por el Costado derecho: 14,50m.- lindera lote 2A

Por el Costado izquierdo: 14,50m.- lindera lote 4A

PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS: (Escritura Sentencia Posesión Efectiva, autorizada Notaria Cuarta de Manta el 24 de septiembre de 2019 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 04 de octubre de 2019, de los bienes dejados por Ulpiano Wilser Segovia Vera, por un área de 121,80m² = 100%

SEGOVIA WILSON CARLOS LENIN (c.c. 130829054-1), hijo heredero con 16,666%

SEGOVIA WILSON FIDEL SALVADOR (c.c. 130892373-7), hijo heredero con 16,666%

SEGOVIA WILSON RUTH GINGER (c.c. 130878047-5), hija heredera con 16,666%

SEGOVIA WILSON MARIANA ELIZABETH (c.c. 130801407-3), hija heredera con 16,666%

SEGOVIA WILSON BIELITA FRANCIS (c.c. 130556893-1), hija heredera con 16,666%

SEGOVIA WILSON ULPiano WILSER (c.c. 130005891-2), hijo heredero con 16,666%

La partición Extrajudicial debe realizarse en los porcentajes antes detallados y a cada uno de los herederos antes indicados y en calidad de cuerpo cierto.

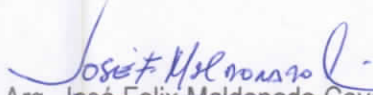
Nota:

.- Para efecto del cobro de impuestos municipales, el Artículo 528 del COOTAD manifiesta sobre: "O

tras adjudicaciones causantes de alcabalas". Las adjudicaciones que se hicieron como consecuencia de particiones entre herederos y legatarios, socios y, en general entre copropietarios se consideran sujetas a este impuesto en la parte pertinente en que las adjudicaciones excedan de la cuota a la que cada condómino o socio tiene derecho.

.- El Artículo 534 del COOTAD sobre exenciones establece: "Quedan exentos del pago de este impuesto: Numeral d). Las adjudicaciones por particiones o disolución de sociedades.

Manta, diciembre 6 de 2019



Arq. José Félix Maldonado Cevallos

DIRECTOR

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES



Elaborado por:	Arq. Galo Alvarez G.
Revisado por:	Arq. Cristian García
Revisado por:	Luis Lopez
Revisado por:	Arq. Robert Ortiz
No. Trámite:	14619-A

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

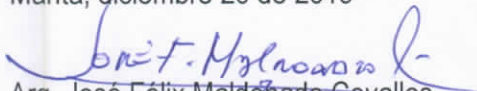
AUTORIZACION DE ESCRITURA

N° 128-14619-B

La Dirección de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales, autoriza a los herederos **FIDEL SALVADOR SEGOVIA WILSON** (c.c. 130892373-7), **RUTH GINGER SEGOVIA WILSON** (c.c. 130878047-5), **MARIANA ELIZABETH SEGOVIA WILSON** (c.c. 130801407,3), **BIELITA FRANCIS SEGOVIA WILSON** (c.c. 130556893-1) y **ULPIANO WILSER SEGOVIA WILSON** (c.c. 13005891-2) para que celebren Escritura sobre la totalidad (100,00%) de la propiedad de los herederos del señor **ULPIANO WILSER SEGOVIA VERA**, lote 4A de la manzana A1 del sector El Porvenir con código catastral 3-09-40-04-000 y Ficha Registral – Bien Inmueble 72114, ubicado en la avenida 214 de la parroquia Tarqui del cantón Manta, de acuerdo a la Aprobación de Partición Extrajudicial # 128-14619-B, y que posee las siguientes medidas y linderos:

Frente: 8,40m.- lindera avenida 214**Atrás: 8,40m.- lindera lotes # 3 y 4****Costado derecho: 14,50m.- lindera lote 3A****Costado izquierdo: 14,50m.- lindera lote 5A****AREA TOTAL: 121,80m2**

Manta, diciembre 20 de 2019


Arq. José Félix Maldonado Cevallos**DIRECTOR****DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTROS Y PERMISOS MUNICIPALES**

Elaborado por:	Arq. Galo Alvarez
Revisado por:	Arq. Cristian García
Revisado por:	Sr. Luis Lopez
Revisado por:	Arq. Robert Ortiz
No. trámite:	14619-B0

Nota: El presente documento actualiza el emitido el 6 de diciembre de 2019, modificándose el lindero frontal en base a la autorización rectificación # 060-10380 del 13 de diciembre de 2019 y se otorga de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

AUTORIZACION DE ESCRITURA

N° 128-14619-A

La Dirección de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales, autoriza al señor heredero **CARLOS LENIN SEGOVIA WILSON** (c.c. 130829054-1), para que celebre Escritura sobre la totalidad (100,00%) de la propiedad de los herederos del señor **ULPIANO WILSER SEGOVIA VERA**, lote 3A de la manzana A1 del sector El Porvenir con código catastral 3-09-40-21-000 y Ficha Registral – Bien Inmueble 72053, ubicado en la avenida 214 de la parroquia Tarqui del cantón Manta, de acuerdo a la Aprobación de Partición Extrajudicial # 128-14619-A, y que posee las siguientes medidas y linderos:

Frente: 8,40m.- lindera avenida 214

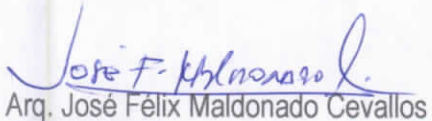
Atrás: 8,40m.- lindera lotes # 2 y 3

Costado derecho: 14,50m.- lindera lote 2A

Costado izquierdo: 14,50m.- lindera lote 4A

AREA TOTAL: 121,80m2

Manta, diciembre 6 de 2019


Arq. José Félix Maldonado Cevallos

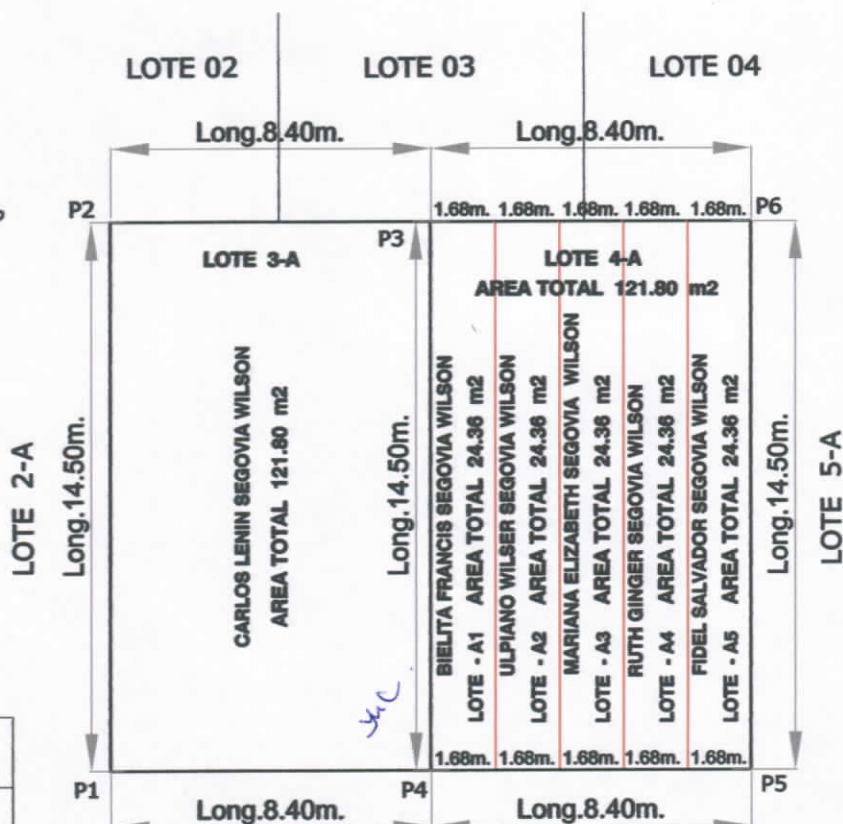
DIRECTOR

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTROS Y PERMISOS MUNICIPALES



Elaborado por:	Arq. Galo Alvarez
Revisado por:	Arq. Cristian García
Revisado por:	Sr. Luis Lopez
Revisado por:	Arq. Robert Ortiz
No. trámite:	14619-A

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

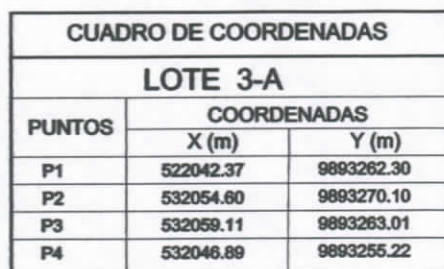


BIELITA FRANCIS SEGOVIA WILSON	
LOTE - A1 AREA TOTAL 24.36 m2	20 %
ULPIANO WILSER SEGOVIA WILSON	
LOTE - A2 AREA TOTAL 24.36 m2	20 %
MARIANA ELIZABETH SEGOVIA WILSON	
LOTE - A3 AREA TOTAL 24.36 m2	20 %
RUTH GINGER SEGOVIA WILSON	
LOTE - A4 AREA TOTAL 24.36 m2	20 %
FIDEL SALVADOR SEGOVIA WILSON	
LOTE - A5 AREA TOTAL 24.36 m2	20 %

AVENIDA 214

LEVANTAMIENTO

ESCALA _____ 1 : 200



PROPIETARIO :

SR. ULPIANO WILSER SEGOVIA VERA

CONTIENE :

LEVANTAMIENTO

RESP. TECNICA :

Ing. ANTONIO FERRIN SCHETTINI
Reg. Prof. 13 - 01 - 1036

PROPIETARIO :

UBICACION :

**Urb. EL PORVENIR
PRIMERA ETAPA
MZ. A-1 LOTE 3A - 4A**

TAROU

ESCALA :

INDICADA

FECHA :

SEPT. / 2019

FORMATO

A4

LAMINA :

1/A